

Las contribuciones de la educación a la formación  
de la “mentalidad<sup>1</sup> democrática”:  
un sinuoso camino, sobre el que todavía transitan resabios  
de autoritarismo<sup>2</sup>

As contribuições da educação à formação  
de uma "mentalidade democrática":  
um sinuoso caminho, ainda com certo ranço  
de autoritarismo

The contributions of education to the formation  
of a “democratic mentality”:  
a winding road in which traces of authoritarianism still travel

**R. Gerardo Bianchetti<sup>3</sup>**

gerbian11@gmail.com

**Beatriz B. Vega<sup>4</sup>**

vegabeatriz@yahoo.com.ar

#### Resumen

¿Cómo puede contribuir la educación a la formación de una mentalidad democrática? ¿Cuáles son las condiciones actuales de nuestra democracia y qué importancia adquieren las prácticas educativas en su consolidación? Estos son algunos de los interrogantes que guían el trabajo y que es el resultado del interés por contribuir a promover las prácticas democráticas en las instituciones educativas. Las experiencias históricas de nuestras sociedades y las políticas neoliberales aplicadas en los '90, han dejado en evidencia que los comportamientos democráticos se encuentran debilitados y que se hace necesario fortalecerlos para evitar nuevas crisis políticas, que terminan perjudicando a las mayorías sociales. Los adolescentes que egresan del nivel medio del sistema, son convocados a ejercer la ciudadanía de forma casi inmediata, sin embargo en la mayoría de las instituciones educativas del nivel, el compromiso político no es valorado, como tampoco se crean ámbitos de participación que permitan a los estudiantes encontrar sentido a la participación y el ejercicio democrático. Las “mentalidades democráticas” no son una

<sup>1</sup> José Luis Romero (1993) define a las mentalidades como el “motor de las actitudes”.

<sup>2</sup> Ponencia: Panel de Cierre de las “VI Jornadas de Investigación en Educación”. UNCórdoba, Julio 2009.

<sup>3</sup> Profesor Titular Regular en “Política Educacional” UNSa.

<sup>4</sup> Profesora de “Sistema Educativo” UNSa

consecuencia de factores genéticos hereditarios, sino de propuestas intencionadas orientadas a ese objetivo. Si se pretende llegar a él será necesario comenzar a desandar ese camino por sinuoso que se presente.

**Palabras clave:** Formación del ciudadano/a, educación y democracia, educación política

### Resumo

Como a educação pode contribuir para a formação de uma mentalidade democrática? Quais são as condições atuais da nossa democracia e que importância adquirem as práticas educativas na sua consolidação? Esses são alguns das perguntas que guiam o trabalho e que são resultado do interesse em contribuir para a promoção das práticas democráticas nas instituições educativas. As experiências históricas das nossas sociedades e as políticas neoliberais aplicadas nos anos 1990 deixaram em evidência que os comportamentos democráticos encontram-se enfraquecidos e que faz-se necessário fortalecê-los, para evitar novas crises políticas, que terminam prejudicando as maiorias sociais. Os adolescentes que egressam do ensino médio são convocados a exercer a cidadania de forma quase imediata e, no entanto, na maioria das instituições escolares desse nível de ensino, o compromisso político não é valorizado, da mesma forma que não são criados âmbitos de participação que permitam aos estudantes encontrar sentido para a participação e o exercício democrático. As “mentalidades democráticas” não são uma consequência de fatores genéticos hereditários, são fruto de propostas intencionalmente orientadas a esse objetivo. Se o que se pretende é chegar a ele, será necessário começar a reverter esse caminho, por mais sinuoso que o mesmo seja.

**Palavras-chave:** Formação cidadã, educação e democracia, educação política.

### Abstract

How can education contribute to the formation of a democratic mentality? What are the current conditions of our democracy and what importance do educational practices acquire in its consolidation? These are some of the questions that guide this work, which is the result of the interest in contributing to promote democratic practices in educational institutions. The historical experiences of our societies and the 1990's neoliberal politics have shown up that the democratic behaviors are weak and that it is necessary to strengthen them to avoid new political crisis that are detrimental to social majorities. The teenagers that graduate from middle school are called to exercise citizenship almost immediately. However, in the majority of educational institutions, political commitment is not appreciated, and also fields of participation aren't created to allow students to find the sense of participation and democratic exercise. The “democratic mentalities” are not a consequence of hereditary genetic factors, but of deliberated proposals focused on achieving that goal. If we intend to achieve it, it will be necessary to go back to this path no matter how winding it seems.

**Keywords:** Citizen Formation, Education and democracy, Political education.

## Introducción

*“La ciudadanía es una invención social,  
que exige un saber político, que se gesta  
en la práctica de reflexionar sobre ella”  
Paulo Freire*

Los tiempos requeridos para hacer un balance sobre cuestiones relacionadas con la vida social, son variables. Un año puede ser suficiente, si el problema fuese considerar la evolución de una enfermedad o la duración de un producto. Una década puede ser mucho tiempo, si es la duración efectiva de una carrera universitaria cuando en el plan de estudios la propone en cinco, o puede ser poco tiempo para un proceso político que se fija como objetivos generar cambios económico-sociales profundos.

Un siglo es muy poco tiempo en la historia de la humanidad y mucho en la vida de las personas y de los pueblos. El famoso dicho “no hay mal que dure cien años” es la manera como la filosofía popular mide el tiempo, con un dejo de resignación, pero también de esperanza.

En consecuencia, disponerse a realizar un balance sobre los logros alcanzados o los objetivos incumplidos en alguna de las tres principales funciones que históricamente se le asignaron a la educación en nuestras sociedades, no depende solamente de analizar y evaluar lo sucedido en el ámbito educativo, sino también y principalmente de las condiciones histórico - sociales que le sirvieron de marco.

Existe consenso en reconocer que a lo largo de la historia moderna, a la educación formal se le asignaron funciones relacionadas con las transformaciones operadas o deseadas para la sociedad. Proveer capacidades teóricas y herramientas operativas para actuar en el mundo del trabajo, tuvo siempre una estrecha relación con las necesidades requeridas por los modelos de desarrollo económico y por lo tanto a esta primera función se la identifica como “económica”.

Inculcar valores, ofrecer una interpretación sobre el pasado, adquirir un lenguaje para relacionarse y construir imágenes sobre la realidad social, en otras palabras, naturalizar el orden social existente, constituye uno de los objetivos más deseados por distintos grupos sociales, aunque los más

interesados y con mayores posibilidades de imponer una determinada cosmovisión, son las clases o fracciones de clases dominante quienes a través de la influencia o control sobre diferentes mecanismos desde los cuales se configuran las mentalidades, pueden lograr la hegemonía de su proyecto social. A esta segunda función se la define como “socio-cultural”, ya que es la que facilita la socialización dentro de una cultura, otorgando sentido, significación y justificación, a determinadas prácticas sociales.

La tercera función, considerada como la propiamente “política”, tiene como objetivo formar al sujeto social que va a legitimar, con sus acciones u omisiones, tanto al sistema social como al régimen político.

En la etapa de constitución de nuestros Estados Nacionales, a esta última dimensión se le asignaba la tarea de formar al “ciudadano”, concepto que servía para identificar al nuevo actor social que reemplazaría al “súbdito” heredado del Antiguo Régimen. Los derechos y garantías que se le reconocían, podían ser diferentes si los fundamentos filosóficos en los que se basaban coincidían más con la idea de la “voluntad general” de Rousseau o con los principios y valores del individualismo de Locke.

Estas tres funciones que se le reconocen a la educación desde el origen de las sociedades “modernas” y aquellas otras que a través del tiempo se les fueron agregando, constituyen los contenidos generales y las formas de relación pedagógica que caracterizan a un sistema educativo. Sin embargo cada una de esas dimensiones se rige por tiempos diferentes.

Un cambio en las “modalidades”, como expresión del modelo de desarrollo económico, puede hacerse en el corto plazo. Una Ley puede reemplazar los bachilleratos por carreras de especialización técnica, por lo tanto sólo se requiere de una decisión política (que incluye recursos materiales y personas capacitadas).

Sin embargo, una propuesta educativa que se proponga transformar las “mentalidades” o los comportamientos que se manifiestan en las prácticas sociales, lleva mucho más tiempo y está condicionada por determinadas situaciones histórico – sociales, que son las que pueden favorecer o dificultar los cambios impulsados.

La intención o deseo expresado en un programa político, se puede convertir en mera declamación si luego no se acompaña con propuestas de acción que lo concreten.

### **“Formar a la ciudadanía”: ¿es responsabilidad de la educación?**

Los aportes que puede brindar la educación a la formación del “ciudadano”<sup>5</sup>, es una expectativa propia de los regímenes políticos que les reconocen, a los miembros de su comunidad, las atribuciones para otorgar legitimar las decisiones políticas y de esa manera contribuir a mantener la cohesión social.

A finales de 1994, presentamos un trabajo en el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación, realizado en Campinas, Brasil que se denominaba “El laberinto democrático: algunas reflexiones sobre los mensajes de la política y los contenidos de los aprendizajes en la escuela”<sup>6</sup>. En ese trabajo nos propusimos hacer un balance provisorio sobre algunas preocupaciones de las políticas educativas que se venían implementando en la Argentina desde el retorno a la democracia, en relación con el tema de la formación para el ejercicio de la ciudadanía.

En aquel momento el debate político general estaba orientado a definir las tareas que se debían concretar en la etapa de “transición” entre un régimen dictatorial de características desintegradoras del tejido social y el sistema la democrático que se debía/podía, construir a partir de esas condiciones sociales.

La caracterización de la etapa como “transición” o como “transiciones”, que era la manera como se abordaba el tema, mostraba la diferencia entre los que consideraban que con la recuperación de las instituciones formales de la democracia se recuperaba y garantizaba la continuidad al régimen político y de quienes sostenían que se necesitaba reconstruir todos las dimensiones de la

<sup>5</sup> “Llamamos ciudadano a un individuo que pertenece a una comunidad política y que por tal motivo disfruta de derechos y asume responsabilidades vinculadas a esa pertenencia” (SIEDE, 2007, p.24)

“... ciudadanía que es – conforme Hannah Arendt - el derecho a tener derechos, y ser ciudadano es ser titular de derechos (sobre todo) y de obligaciones, contrastando con la condición de súbdito, mero titular de obligaciones”. (ANSALDI, 2007, p.38)

<sup>6</sup> Publicado en *Cadernos CEDES*, n. 34, p. 7, 1994. (Políticas Educacionais na América Latina)

vida social que habían sido afectadas por las estrategias “disciplinadoras” de la dictadura, anulando entre otras prácticas sociales, las relacionadas con la participación política y social.

En el trabajo mencionado, otra de nuestras preocupaciones estaba dirigida a estudiar las orientaciones de la política que en esa primera década de gobiernos democráticos, se habían impulsado para contribuir a la formación de una “mentalidad” democrática, (entendida como “motor de las actitudes” [ROMERO, 1993]), considerada como una necesidad política para recomponer los vínculos sociales solidarios.

El término “actitud” es definido etimológicamente como una “disposición de ánimo manifestada de algún modo” y si lo utilizamos junto al concepto de democracia, podríamos concluir, que una “mentalidad democrática” es aquella disposición de ánimo que impulsa a los ciudadanos a comportarse de acuerdo con los principios que caracterizan a esa forma de régimen político y de relación social.

Durante la primera etapa democrática se intentó, a través del Congreso Pedagógico, discutir y resolver algunos temas que atravesaban la historia de la educación argentina, entre los cuales se encontraba el de la formación para el ejercicio de una ciudadanía democrática. El relativo fracaso de esa propuesta, puso en evidencia errores del gobierno nacional, como así también el poder de la Iglesia Católica, - una institución socio – política, no-democrática - que estaba interesada en mantener su influencia para controlar determinados contenidos curriculares a los que reivindica como propios, y entre los que no se destacan los referidos a las prácticas democráticas en las instituciones educativas.

En los '90, el programa político del gobierno nacional estaba orientado a producir una transformación estructural de la economía y la sociedad, dentro del ideario neoliberal, y en consecuencia las instituciones de la democracia fueron consideradas como un simple mecanismo para legitimar los cambios y no como una forma de convivencia fundada en principios solidarios. En el ámbito de la educación, la Ley Federal de Educación redefinió las características de las instituciones educativas, facilitando la incorporación de

criterios mercantilistas en su organización y “gestión”. Esta Ley es un ejemplo que confirma que

cada régimen político, cualquiera sea su naturaleza, se apresura a servirse de la escuela para lograr consenso alrededor propio. Las naciones han tenido en las aulas un instrumento privilegiado para crear o reforzar su identidad como tales, y de ahí que los nuevos estados aborden de inmediato reformas escolares... Cuando una forma de Estado sustituye a otra no tardan en llegar los cambios en los programas escolares, tanto en la parte de los mismos dedicada explícitamente a la formación política, como en las que lo están implícitamente. (ENGUIA, 1993)

Isabelino Siede (2007), agrega en este sentido, que

la educación nunca es neutra y la acción de la escuela está atravesada por relaciones de poder que se expresan en la selección de contenidos y en las modalidades de enseñanza, en mecanismos de control y criterios de justicia, en los modos de relación interpersonal y en lo que promete a cada uno. Cada sujeto mira la acción de la enseñanza desde sus intereses, creencias y expectativas. En las escuelas opera el poder de los gobiernos, pero también el poder de los grupos y actores imbuidos de sus propias intenciones. (p.41)

La política educacional del gobierno de C. Menem pretendía modificar las “actitudes” para adecuarlas más a los valores implícitos en la idea del “consumidor”, que en la del “ciudadano” siendo que la lógica y los principios que guían el comportamiento de los consumidores difieren, y en algunos casos contradicen, con los que se necesitan para el ejercicio de una ciudadanía con sentido social.

El “consumidor” constituye una voluntad individual que se interesa prioritariamente por satisfacer un deseo propio, al que identifica como “necesidad”. El razonamiento que utiliza para evaluar las opciones se reducen a: “costo – beneficio”; “deseo – necesidad”; “utilidad – oportunidad”; “condiciones reales – imagen social”; etc. Las decisiones se resuelven principalmente en el ámbito privado de acuerdo a la escala de valores que predomina en la sociedad.

García Canclini (1995) señala que el consumo es

el conjunto de procesos socioculturales en que se realizan la apropiación y los usos de los productos” y más adelante agrega que “consumir es participar en un escenario de disputas por aquello que la sociedad produce y por las maneras de usarlo. (p.42)

Esta definición destaca la vinculación del consumo con la cultura, lo que significa que para introducir nuevos patrones de consumo, es necesario modificar algunas pautas culturales existentes, cuando no coinciden con las nuevas ideas. El capitalismo de la nueva “globalización”, responde a las necesidades de las “megacorporaciones” que producen bienes para atender una múltiple demanda inducida, que exalta las diferencias y profundiza las desigualdades, principios que entran en contradicción con los que definen a la democracia.

El concepto de ciudadano no posee el mismo contenido semántico que el de consumidor. Su desarrollo histórico y función social, se sostiene sobre un cuerpo de valores diferentes. Se puede ser ciudadano de una democracia formal liberal capitalista, como también de una democracia social, crítica, transformadora. El contenido de las prácticas ciudadanas que se asuman, pondrán en evidencia la opción que se haga por uno de los modelos señalados.

Cuando se subordina la concepción de la ciudadanía a los valores y sentidos de la lógica económica, se distorsiona el componente que le permite constituirse en una herramienta que puede ser utilizada para transformar la realidad social.

Un autor nos recuerda que Paulo Freire, refiriéndose a las formas que adquiere el trabajo en las sociedades capitalistas, afirmaba que

uno es ciudadano en tanto su vida no esté vinculada a la esclavitud de su trabajo, que implica verdaderamente, la esclavitud de su persona (...) los hombres crean su mundo, mundo que es humano, y lo crean con su trabajo transformador (...) La realización de los hombres en tanto tales radica, pues, en la construcción de este mundo. (Apud ETCHEGOYEN, 2003, p.175)

En un sentido convergente y evaluando los efectos de las políticas neoliberales aplicadas en la década de los '90, García Canclini (1995) señalaba que

hombres y mujeres perciben que muchas de las preguntas propias de los ciudadanos – a dónde pertenezco y qué derechos me da, cómo puedo informarme, quien representa mis intereses – se contestan más en el consumo privado de bienes y de los medios masivos, que en las reglas abstractas de la democracia o en la participación colectiva en espacios públicos (p.13)

La aplicación de políticas que exaltan a la economía como la matriz doctrinaria que mejor explica la naturaleza de los comportamientos sociales,

tiene como objetivo imponer la idea de que “se es ciudadano en función del mercado, y la ciudadanía consiste en participar de él” (IDEM, p.158). En otras palabras la ciudadanía queda limitada a la posibilidad de ejercer la libertad de acceder a los bienes (materiales o simbólicos) que se ofrecen en el mercado. Por esa razón cobran relevancia en ese discurso, las proclamas que anunciaban la “muerte de las ideologías”, el “fin de la historia” o la caducidad de la división entre “derecha e izquierda”.

A doce años de haber escrito el primer ensayo sobre el tema y a veintiséis años del retorno a la democracia, nuestra preocupación sobre las contribuciones de la educación a la formación de una mentalidad democrática sigue vigente, porque no se visualizan avances significativos en el tema.

Una investigación que realizamos en el marco de un Proyecto de Área de Vacancia (PAV 180) nos enfrentó a nuevos interrogantes que sirvieron de re-orientación a nuestra búsqueda.

**Conocer sobre la democracia, no nos hace necesariamente democráticos. Enseñar en las instituciones educativas: “qué es la democracia” no las convierte, por definición, en democráticas**

Uno de los primeros temas que por su importancia creemos necesario incorporar, se refiere a las condiciones en que se encuentran las democracias reconquistadas en los inicios de los '80, dado que es en ese contexto histórico-social en el que se podrá estudiar y evaluar lo que está sucediendo en la educación.

El optimismo que acompañó los primeros años del retorno democrático ha sido reemplazado por una cierta incertidumbre, en la medida que se percibe el debilitamiento de las instituciones que sirven para canalizar el ejercicio de la ciudadanía. La “crisis de la política” es una de las herencias sociales de los '90, que impuso los principios de la economía de libre mercado, como un sistema de leyes universales que rigen y explican los comportamientos humanos.

Las consecuencias de la aplicación de estas políticas son, para algunos investigadores, la causa de que las democracias en América Latina se

encuentren como “un barco a la deriva”(ANSALDI, 2007) y que de no producirse cambios que las fortalezcan, corren el riesgo de degradarse.

Waldo Ansaldi (2007), que participa de esta idea, considera que para medir y evaluar la situación de la democracia en cada uno de nuestros países, es necesario utilizar la propuesta metodológica de Jorge Graciarena (1985), cuando señala que

hay tres elementos que deberían estar integrados en cualquier interpretación que pretenda ser abarcadora de lo que significa el fenómeno democrático. Ellos son la dimensión social, (la) política, (y la) histórica de la democracia, cuyas conexiones recíprocas son las que le dan su densidad y sentido concreto. La conjunción de estas dimensiones es la que permite observar el grado en que la democracia constituye una formación histórica que ha penetrado en la sociedad (clases sociales) y en el Estado (régimen político). (p.32)

Si se reconoce que estas categorías de análisis son necesarias para comprender el grado de penetración de la democracia en nuestros países, será obligatorio utilizarlas cuando se pretenda ubicar cuan lejos de tierra firme se encuentra el barco en el que estamos navegando.

Una indagación histórica sobre el tema, nos permitirá reconocer que las ideas democráticas irrumpen en América Latina a finales del siglo XVIII y principios del XIX, como resultados de la adhesión de algunos “ilustrados” locales al ideario que había comenzado a “modernizar” a las sociedades europeas. Sin embargo, los proyectos políticos independentistas no constituían un emergente de conflictos sociales, similares a los que habían llevado a las burguesías europeas a la ruptura con el Antiguo Régimen y como consecuencia de ello, logran sobrevivir políticamente en América algunos grupos sociales relacionados con el poder tradicional, que son quienes condicionan los cambios institucionales y permiten la supervivencia de prácticas sociales propias de la época colonial<sup>7</sup>.

La “ley”, que para el pensamiento liberal europeo constituía el elemento central del ordenamiento jurídico por que establecía los límites al poder político, en América no posee la misma fuerza o entidad, ya que está instalada la

<sup>7</sup> Un análisis enriquecedor sobre el proceso que culmina con la independencia argentina y la lucha política que se desencadena hasta la sanción de la Constitución Nacional es posible encontrar en el texto de W. Ansaldi “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes: una introducción al estudio de la formación del Estado Argentino”. En “Estado y sociedad en el pensamiento nacional”. Ed. Cántaro. Bs. As. 1989.

creencia que las normas tienen un valor relativo. Esta idea reconoce como antecedente algunas prácticas empleadas en la colonia.

Un ejemplo de ello lo constituye la proclama “se acata pero no se cumple” con la que los conquistadores respondían a las órdenes reales cuyo contenido no compartían, y se convierte en el primer antecedente de la actitud que van a asumir los grupos de poder en Latinoamérica, frente a determinadas leyes.

Expresiones como las del “Martín Fierro”: “Hacete amigo del Juez/ no les des de que quejarse/ y cuando quiera enojarse/ vos te debes encoger/pues siempre es güeno tener /palenque ande ir a rascarse...” (referência) o las contenidas en el tango “Cambalache”, muestran cómo el refranero popular se apropia y expresa comportamientos elusivos y desconfiados sobre el valor de la ley.

Los grupos o sectores sociales dominantes siempre tuvieron mayores posibilidades de ser continuadores de estas tradiciones, ya que su influencia les permitió ubicar en la justicia a quienes compartían su visión del mundo.

La democracia instalada en nuestros países, luego de la independencia, heredó la tradición elitista sobre las cualidades que debían poseer los ciudadanos y esa democracia de “pocos y para pocos” dejaba entrever algunos componentes autoritarios de nuestra cultura.

Frank Tannebaum (1974) utilizando en el análisis una perspectiva histórica, señala que

las formas de dominación autoritaria atraviesan como un hilo conductor la historia de América Latina. Dictadores y regímenes militares, revoluciones palaciegas y golpes de Estado, violencia y dominación violenta han sido siempre una constante política en el subcontinente americano, en dónde las fases de gobierno democrático constituyen más la excepción que la regla. (apud ANSALDI, 2007, p.35)

Esta realidad política ha tenido naturalmente consecuencias sociales. Las experiencias autoritarias influyeron sobre las prácticas sociales y muchos de los gobiernos, durante los interregnos democráticos, no se proponían o no lograban, fortalecer las instituciones democráticas y en consecuencia, “en América Latina, desde poco tiempo después de la ruptura de la dominación colonial, el antiguo dilema: ‘conflicto con libertad u orden sin libertad’, se

resuelve a favor de la segunda opción” (IDEM). Una cultura, que brinda prioridad al “orden” sobre el “consenso” es más proclive a otorgar legitimidad a propuestas políticas que contengan alguna dosis de autoritarismo.

El “caudillismo” y el “populismo” (caracterización un tanto peyorativa de gobiernos populares) fueron experiencias que introdujeron criterios diferentes para concebir las instituciones políticas y las formas de ejercicio del poder y por lo tanto se distanciaban de los sistemas de representación política concebidas por las teorías democrático-liberales europeas<sup>8</sup>.

Las experiencias democráticas, en la mayoría de nuestros países, solo pudieron desarrollar los aspectos formales que caracterizan a este régimen político y como consecuencia de ello fue objeto de críticas por parte de quienes desconfiaban de las posibilidades de las “mayorías” de elegir a los “mejores”, como de grupos de izquierda que le atribuían un carácter de clase, que impedía el avance de la conciencia proletaria.

La “democracia posible” para los grupos de poder económico, político y social, era aquella que les permitía presentarse Graciarena (1985) frente a otras naciones como “un país moderno”, sin poner en riesgo el control del poder.

Si retomamos las condiciones que propone para analizar un proceso democrático y las aplicamos al análisis de nuestra realidad, se puede constatar que la “democracia política”, surgida como una propuesta destinada a reemplazar las instituciones de la colonia, no llegó a incorporarse en la cultura de nuestras sociedades, por razones que van desde el desinterés de las clases dirigentes, que veían en esas prácticas la posibilidad de perder el control sobre la sociedad, hasta el rechazo de algunos grupos de izquierda, que asociaban democracia a liberalismo-capitalismo y en consecuencia no generaban alternativas superadoras, sino que buscaban su crisis, como punto de partida del proceso revolucionario.

---

<sup>8</sup> “El sistema populista puede ser definido como una estructura institucional de tipo autoritario y semicorporativa, orientación política de tendencia nacionalista, antiliberal y antioligárquica, orientación económica de tendencia nacionalista e industrialista; composición social policlasista pero con apoyo mayoritario de las clases populares” (WEFFORT, F.C. apud ANSALDI, 2007, p.80)

Durante el siglo XX, en muchos países latinoamericanos las Fuerzas Armadas fueron un importante aliado de las oligarquías para condicionar, interrumpir o controlar los gobiernos democráticos.

Estas fueron algunas de las causas que impidieron que la democracia se instalara a nivel en la conciencia social como una forma perfectible de convivencia y no simplemente como una manera de seleccionar periódicamente a los gobernantes.

Esta falta de ejercicio democrático contribuyó a instalar en nuestras sociedades democracias del tipo “delegativas”, concepto que hace referencia a

una concepción y práctica del Poder Ejecutivo que presupone que éste tiene derecho, delegado por el electorado, de hacer lo que le parezca adecuado para el país. (...) las democracias delegativas son inherentemente hostiles a patrones de representación normales en las democracias establecidas, a la creación y fortalecimiento de instituciones políticas y, especialmente, a lo que denomino “responsabilidad horizontal (control cotidiano de la validez y la legalidad de las acciones del Ejecutivo por parte de organismos públicos que son razonablemente autónomos del mismo). (O’DONNELL, 1993, p. 28)

Regímenes populistas, caudillos conservadores, caudillos populares, dictaduras militares, democracias delegativas, democracias formales, constituyen en nuestras sociedades, una sucesión de procesos políticos que sirvieron para crear una cultura política con características particulares, y en la que se mantienen vigentes relaciones y actitudes propias de sistemas políticos y sociales estamentales.

En el libro de Ansaldi (2007) anteriormente citado, el historiador concluye que

“(...) la democracia política – incluso en su forma hoy dominante, la liberal representativa, capitalista – está lejos de estar consolidada en América Latina. Más aún: las realmente existentes son democracias políticas relativamente estables, no consolidadas, ni mucho menos irreversibles”. (p.115)

Esta debilidad de las democracias es el resultado de nuestras limitadas experiencias democráticas a lo largo de la historia, como también de los cambios culturales que logró instalar el neoliberalismo. La centralidad que ocupa la lógica económica en el discurso social debilita la lógica política de la democracia.

Norberto Bobbio (1992) ya había señalado las contradicciones que se producen entre algunos de los principios del liberalismo y los que sirven de fundamento a la democracia. Según este autor, la convergencia de ambos en las sociedades capitalistas, se produce siempre y cuando se tome el “término democracia en su sentido jurídico – institucional y no en su significado ético o sea en un sentido más procesual que sustancial” (p.39).

A esta forma de ejercicio democrático se la conoce como “procedimentalista” ya que se reduce a ser un método de gobierno. En el mismo sentido, José Nun (2005) afirma que

lo que se entiende hoy por democracia es esto, que exista renovación periódica de las autoridades a través de elecciones libres, secretas y universales, con lo cual la democracia termina por convertirse – como lo previó Schumpeter- en el gobierno de los políticos y no en el gobierno del pueblo. (p. 16.)

Durante los '90 y como ya lo señalamos, las decisiones políticas estuvieron subordinadas a las necesidades de la economía, a diferencia de otros períodos históricos en los que la política orientaba y definía, los aspectos centrales de la economía.

Subordinar la política a los principios y valores de la economía, tuvo su impacto sobre el sistema político. Las organizaciones políticas, fueron consideradas resabios de un pasado que debía ser superado y los “equipos técnicos” se transformaron en la nueva militancia. La tribuna fue reemplazada por el televisor y en algunos partidos políticos la nueva “dirigencia” fue reclutada de los deportes, el cine y la TV y/o los personajes exitosos, etc. fenómeno que se lo conoce como “farandulización” de la política.

Junto a esa forma de presentar la actividad política, durante ese período histórico se produjo una “fragmentación” de la sociedad, situación que permitió el surgimiento de nuevas formas de organización político-social, como expresión particular de los diferentes “fragmentos”. Estas nuevas condiciones sociales impactaron sobre las condiciones requeridas, para el ejercicio de la ciudadanía. Svampa (2005) sostiene que las políticas noliberales significaron una “fuerte erosión del modelo de ciudadanía social” (p.78), dando lugar a la “legitimación generalizada de modelos de ciudadanía restringidos, que (son

aquellos que) no poseen un alcance universalista ni, aspiraciones igualitarias” (IDEM, p.79).

La crisis de la democracia favoreció el surgimiento de lo que se conoce como “ciudadanía patrimonial”, que se concibe a partir de “dos ejes fundamentales: por un lado la idea del ciudadano propietario; por otro lado, la autorregulación como base de la autonomía individual” (IDEM, p.80).

Para esta autora, durante los '90 la ilustración más elocuente del modelo de “ciudadanía patrimonial”,

serán las nuevas urbanizaciones privadas, es decir los enclaves residenciales que cuentan con seguridad privada (*countries*, barrios privados, mega-empresamientos urbanísticos). Este nuevo estilo de vida apunta a construir una sociedad de “semejantes” basado en las fronteras espaciales, el acceso a la propiedad y la afirmación de la homogeneidad social. (p.81)

Estos valores traducidos a propuestas políticas, expresan las “nuevas formas de dominación (que) no buscan disciplinar subjetividades, sino evitar que se constituyan, fragmentando y disolviendo los sentidos colectivos” (SIEDE, 2007, p. 42).

Una “ciudadanía fragmentada” se recluye en la defensa a lo que considera “sus derechos”, considerándolos como un patrimonio que poseen por su condición social, y no como normas de vigencia universal. Otros “fragmentos” quedan excluidos de esos derechos por haber quedado situados en los márgenes de la sociedad.

En el ámbito educativo, las políticas educativas de los '90 van a introducir, a través de los modelos institucionales, formas de gestión, contenidos disciplinares, modalidades de formación y vinculación con la comunidad, algunas ideas que van a contribuir a legitimar el nuevo modelo social. En términos generales se podría afirmar que lo que se pretende a través de todas estas acciones, es generar una cultura en la que se desarrollen “subjetividades dóciles”, proclives a receptar algunos “argumentos mágicos”

para explicar los hechos sociales y transformarlos en un “sentido común”<sup>9</sup> que permita la estabilidad de esta forma de dominación social.

Ese contexto económico, político y social, es el que sirve de escenario a la sanción de la primera ley que organizó el sistema educativo en todos los niveles (Ley Federal de Educación). Las formulaciones contenidas en sus objetivos generales deben ser interpretadas, si se pretende identificar el alcance y su orientación política, dentro de la filosofía que sirve de fundamento a ese proyecto social. En esa disposición legal, se hacen referencias a la formación democrática que debe inculcar la educación y esa apelación que se relaciona con ideas latentes en la memoria colectiva, no adjetiva el tipo de democracia que defiende el neoliberalismo.

El gobierno que asumió en 2003 sancionó una nueva ley de educación, a través de la cual se propuso modificar aspectos sustanciales de la LFE. La Ley de Educación Nacional, se ofrece como la propuesta educativa que integra un nuevo proyecto político, que se diferencia del anterior por promover un modelo económico, social y político fundado en valores que rescata una estructura industrialista en términos económicos y solidaria en lo social y político.

En ambas leyes se dedican varios capítulos a resaltar la necesidad e importancia de la formación del ciudadano. Sin embargo en las condiciones sociales existentes se plantea como necesidad interrogarnos: **¿Pueden las instituciones educativas contribuir a la formación de “mentalidades democráticas”? ¿Cómo?**

Para tratar de aportar algunas respuestas, vamos a utilizar la información que nos provee una investigación que realizamos en conjunto con otras instituciones nacionales<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> “El sentido común aparece como una amalgama de diversas ideologías tradicionales y de la ideología de la clase dirigente: el buen sentido. (...) cada capa social posee su propio ‘sentido común’, de tal forma que esta concepción del mundo se presenta bajo una multiplicidad de formas: su rasgo más fundamental y más característico es el de ser una concepción disgregada, incoherente, incongruente, conforme a la posición social y cultural de las multitudes cuya filosofía es” (PORTELLI, 1997, p.22).

<sup>10</sup> PAV 2003 – 180. Título del Proyecto: “Intersecciones entre desigualdad y educación media- un análisis de las dinámicas de producción y reproducción de la desigualdad escolar y social en cuatro jurisdicciones”. Directora Dr. Ines Dussel. Responsable nodo Salta: Mgs. .G. Bianchetti.

En la Ley Federal de Educación, (LFE N° 24195) son varios de los artículos que hacen referencia a las orientaciones de las políticas educativas en relación con la formación del ciudadano. Uno de ellos es el Artículo n° 5, mientras que en el n° 16, fija los objetivos de la “Educación Polimodal” que en algunos de sus incisos propone:

- a) Preparar para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de ciudadano/a en una sociedad democrática moderna, de manera de lograr una voluntad comprometida con el bien común, para el uso responsable de la libertad y para la adopción de comportamientos sociales de contenido ético en el plano individual, familiar, laboral y comunitario. (subrayado nuestro)

La calificación de la democracia como “moderna”, deja planteada la posibilidad de asignarle un contenido a ese concepto, el cual se interpreta más claramente cuando se lo vincula con las demás políticas sociales, ejecutadas por ese gobierno.

En la Ley de Educación Nacional (Nro. 26.206) que reemplaza a la LFE, en su Capítulo II detalla los “*Fines y objetivos de la política educativa nacional*”, y en el Art. 11, a través de varios incisos se hace referencia a cuestiones relacionadas con la participación:

- c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.
- j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

En la nueva Ley, las referencias a las características de la formación son más explícitas y dejan entrever una preocupación por la participación de todos los que están involucrados con el hecho educativo, destacando valores que se vinculan con la formación ciudadana.

Estas dos leyes, concebidas y sancionadas luego del retorno a la democracia en 1983, constituyen el marco normativo general, que debería transformarse en acciones de los ministerios y las instituciones educativas.

Sin embargo, en el caso de Salta, el *Reglamento General para los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media*,

*Técnica y Superior de la Provincia* fue “Aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante Decreto N° 586 del 3 de abril de 1973”.

En ese instrumento legal, que muestra un retraso de más de 15 años en relación con la leyes nacionales, se reiteran algunos objetivos generales de lo que se pretende como formación, y en las acciones propuestas se pone en evidencia una orientación filosófica que muestra el contenido tradicionalista de la cultura de las clases dominantes de la región.

Un ejemplo de ello se puede comprobar en el inciso que dispone “Respetar los valores filosóficos que señalan el acervo espiritual, histórico y cultural del país”.

En todo el contenido del documento los ámbitos de participación son limitados, tanto para los docentes, como a los padres y estudiantes. Al “Club Colegial” se lo pone bajo “la supervisión del Departamento de Educación Física o de la Dirección” y sus actividades están restringidas a cuestiones recreativas. En otro artículo se señala que “Los integrantes del Club Colegial tendrán vedado el tratamiento de cuestiones políticas y su participación en actividades de esa índole”.

Las acciones que pudieran surgir de situaciones en las que participe un grupo de alumnos pueden ser sancionadas. En el Punto 3.7 del Capítulo III “De los alumnos...” se expresa

Quando (el Director) compruebe el propósito deliberado de consistencias colectivas,(sic) queda autorizado a computar como doble cada inasistencia la primera vez y a duplicarla en los días sucesivos, sin perjuicio de adoptar las medidas que le autoriza a tomar el presente Reglamento con aquellos estudiantes individualizados como promotores o sorprendidos en la comisión de faltas graves.

Creemos que no es necesario aportar más evidencias del sentido que tienen estos reglamentos, porque es fácil deducir que los mismos valores se utilizan para establecer las formas de participación de padres y docentes.

El hecho de que se encuentre vigente un instrumento legal con estas características, cuando existen leyes que marcan otras orientaciones, muestra la falta de disposición política de esos gobiernos para impulsar cambios en este sentido.

Por lo tanto algunos interrogantes surgidos en el desarrollo del trabajo nos impulsan a buscar respuestas.

### **“¿El ciudadano nace o se hace?”**

Esta pregunta pareciera tener una respuesta obvia: ¡No se nace ciudadano!!!!

Todos, o una parte importante de la sociedad, sabe que no es una cuestión genética, aunque haya quienes piensen que las capacidades para gobernar son hereditarias o que es natural que algunos nazcan para mandar y otros para obedecer.

La ciudadanía es una cualidad que le permite a las personas desenvolverse en el espacio público y que tiene relación con la manera de concebir el origen y la base del poder.

Entonces, si no es hereditaria ¿quién forma al ciudadano? ¿Cómo se forma una mentalidad democrática? Una respuesta rápida sería: ¡por la propia sociedad democrática!! Pero... ¿A través de qué? La respuesta formal: a través de sus instituciones.

Una de esas instituciones es la escuela. La pregunta que surge necesariamente es... ¿Cómo forma la escuela a los ciudadanos? Y allí empiezan a bifurcarse los caminos.

Según algunas interpretaciones los contenidos y las relaciones pedagógicas aportan los conocimientos requeridos para entender y valorar la democracia. Otros, entre los que me incluyo, piensan que esas acciones son necesarias, pero no suficientes.

Un estudiante del nivel medio de enseñanza, egresa con 17 o 18 años, es decir en el momento que la sociedad, a través de la ley, le otorga la categoría de ciudadano y por lo tanto determina que está en condiciones de participar de actividades vinculadas con la organización política de esa sociedad.

La declaración de ciudadanía se establece por medio de una norma pero, como surge de la investigación referida, las actividades que los jóvenes realizan en las instituciones educativas no le permiten entender, desde la práctica, lo que significa la democracia en acción y además en ellas se refiere en forma negativa al compromiso político.

Ese “nóvel ciudadano”, al que las generaciones mayores le requieren madurez para actuar, criterio para elegir y apego al sistema político, en otras decisiones relacionadas con su vida, se le niega capacidad para hacerlo; pero además, para el ejercicio de la ciudadanía, la información es básicamente ideal y teórica.

Una primera pregunta: ¿Qué se hace desde las instituciones educativas para prepararlo para esa nueva función social? La respuesta que surge de la investigación, es que se hace poco o nada, ya que no se interpreta que esa sea la forma de prepararlo para la práctica política.

### **A modo de cierre**

En el desarrollo del trabajo, se ha tratado de mostrar que pertenecemos a una cultura que hizo de las normas que deberían regir nuestros comportamientos sociales, una simple declaración de deseos. Que la mayoría de las leyes quedan como un decálogo de buenas intenciones, porque en realidad no nos sentimos obligados a cumplirlas.

Formamos parte de sociedades en las que las prácticas políticas parecen estar orientadas a delegar en una persona (líder, caudillo, conductor, presidente) la responsabilidad de atender todas las necesidades y deseos de la sociedad. Que tuvieron dictaduras cívico-militares periódicas que denostaban la democracia con el argumento de que era la causa del desorden y de las periódicas crisis que afectaban a las mayorías (menos a ellos). Que atravesaron por una cercana década, la de los '90, en la que los gobiernos neoliberales intentaron sepultar la política de principios y reemplazarla por la política del *marketing* publicitario.

Todas estas experiencias, todos estos procesos históricos, nos han convertido en portadores de resabios autoritarios que contribuyen a debilitar las instituciones democráticas.

Justificar que esto pasa porque el gobierno no hace “lo que a mi se me ocurre que debería hacer”, que “la juventud de ahora no es como la de “antes” y que está dedicada a satisfacer con hedonismo sus necesidades, es desconocer la historia.

Los medios de comunicación, muchas veces ponen el énfasis en mostrar que las instituciones educativas están siendo jaqueadas por una población juvenil que es portadora de conductas incontrolables y que se hace necesario reinstalar mecanismos que restauren las jerarquías y el orden. El discurso conservador – autoritario, frente a situaciones problemáticas, utiliza el argumento de que nuestras sociedades están en decadencia y que si no se pone freno a ello, el futuro es incierto.

Sin embargo, ese pasado idealizado por quienes sostienen estas ideas, omite o ignora situaciones vividas en algunas sociedades que hoy son tomadas como ejemplos. Un texto denominado *Pedagogía experimental* del Prof. W. A. Lay, cuya primera edición es de 1928, hace referencia a una serie de estudios realizados en países europeos y en uno de los estudios se comprobaba que

En Gera, (Alemania) de 515 niños y 554 niñas, de dos clases inferiores y superiores, sólo 4 niños y 8 niñas no habían hecho uso todavía de bebidas alcohólicas. Bebían aguardiente 250 niños y 270 niñas. Bebían vino, 235 niños y 257 niñas, bebían cerveza diariamente, 109 niños y 130 niñas. (LAY, 1935, p.76)

Lógicamente que no es nuestra intención hacer una apología o justificar esas prácticas para minimizar nuestros problemas, pero sí destacar que las críticas que se hacen hoy en relación con lo que pasa en nuestra sociedad y en nuestras instituciones educativas, no proponen superar esos problemas con más y mejor democracia, sino con más control y autoridad.

Si nuestro objetivo es formar verdaderas mentalidades democráticas se hace necesario y urgente, introducir las prácticas democráticas en nuestras instituciones educativas.

Valorar la política como herramienta que adquiere sentido para mejorar las condiciones de vida del colectivo social, no puede surgir de la memorización de definiciones sobre el tema. Debe ser la consecuencia de constatar, en la práctica y por propia experiencia, que la democracia tiene sus principios y mecanismos. Que sus valores pueden ser una frase en la hoja del almanaque o una realidad cotidiana. Que la participación en ámbitos creados en las instituciones educativas, donde se analicen los problemas que los afectan y se resuelvan estrategias para abordarlas, constituye la manera legítima de encarar e intentar superar los problemas.

No podemos pensar que la democracia se consolida con el simple paso del tiempo, ni que se mejora y profundiza por causas mágicas o porque un “salvador de la Patria” acude en nuestra ayuda. Adquirir una mentalidad democrática con sentido social, supone dejar de lado muchos de los comportamientos intolerantes, que están presentes en nuestra cultura.

El primer paso es tomar conciencia de ello, el segundo disponernos a transitar ese camino, por sinuoso que se presente.

### **Bibliografía citada**

ANSALDI, W. *La democracia en América Latina: un barco a la deriva*. Buenos Aires: FCE, 2007.

BIANCHETTI, G. El laberinto democrático: algunas reflexiones sobre los mensajes de la política y los contenidos de los aprendizajes en la escuela. In. *Cadernos CEDES, Políticas Educacionais na América Latina*, n.34, 1994.

BOBBIO, N. *Liberalismo y democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1992.

DUSSEL, I (Directora). *PAV 2003 – 180*. Título del Proyecto: Intersecciones entre desigualdad y educación media- un análisis de las dinámicas de producción y reproducción de la desigualdad escolar y social en cuatro jurisdicciones”. Responsable Nodo Salta: Mgs. .G. Bianchetti, 2003.

ETCHEGOYEN, M. *Educación y ciudadanía*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2003.

ENGUITA, M. Fernandez. *La escuela a examen*. Madrid: EUEDEMA, 1993.

CANCLINI, N. García. *Consumidores y ciudadanos*. México: Ed. Grijalbo, 1995.

GRACIARENA, J. La democracia en la sociedad y la política. In. *CLACSO*, v.2, p. 191 – 202, 1985.

NUN, J. *Debates de mayo*. Nación, cultura y política. Buenos Aires: Gedisa, 2005.

LAY, W. A. *Pedagogía experimental*. Barcelona: Labor, 1935.

O'DONNELL, G. Estado, democratización y ciudadanía. In. *Nueva Sociedad*, n.128, p.28, 1993

PORTELLI, H. *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI Editores, 1997.

ROMERO, J. L. *Estudio de la mentalidad burguesa*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.

SIEDE, I. *La educación política*. Buenos Aires: Paidós, 2007.

SVAMPA, M. *La sociedad excluyente*. Buenos Aires: Taurus, 2005.